

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año X.—Número 3.328

Director: DON JOSÉ ESTRALI

Jueves 7 de julio de 1904



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Jesusa Rivera y Trillas

VIUDA DE COBO

falleció en Solares el 8 de julio de 1903

R. I. P.

Sus hermanos don Agustín y doña Guadalupe (ausentes), sus sobrinos presentes don Jesús Hazard y Rivera y doña Aurelia Rivera de Fernández, los demás sobrinos y parientes,

SUPPLICAN á las almas piadosas rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de la finada.

Los funerales de cabo de año se celebrarán en la iglesia parroquial de Valdecilla (Solares) el día 8, á las 10'30 de la mañana.

Solares 6 de julio de 1904.

Carlos M^c Conachy

DENTISTA

Chalet Quintana.—Paseo de Menéndez Pelayo

Depósito central de aguas de Solares

Marillón, 1.—Teléfono 127

SANTANDER

BUENAVENTURA RODRIGUEZ

ABOGADO

COLOSLIA, 1, 2.º DERECHA

Consulta de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde todos los días excepto los días festivos.

El pacto regalista

Entre los partidos liberales se ha llegado á un acuerdo referente á la cuestión del Concordato, condensado en la siguiente fórmula:

«Los liberales y demócratas monárquicos y los republicanos, no obstante las fundamentales é irreductibles diferencias que les separan, afirman su unánime resolución é inquebrantable propósito de no consentir que prevalezca el convenio con Roma como atentatorio á la soberanía del Estado.»

No podía menos de ser así dadas las tradiciones regalistas, no ya de los liberales, sino del poder civil en España, que en ningún tiempo, ni aun en el de aquellos Reyes que más favor prestaron á la causa de la Iglesia, como Carlos I y Felipe II, consintieron que ésta ejerciera supremacía sobre el Estado en ninguna clase de asuntos, y en esa actitud se vieron apoyados por los hombres seglares más ilustres de la nación.

Así vemos á Fernando I el Católico, que dio órdenes al Virrey de Nápoles para que ahorcase á un enviado del Papaporteador de bulas y despachos que aquél creía atentatorio á su potestad civil; la Reina doña Isabel I no fue menos enérgica en diferentes ocasiones, á propósito de nombramientos de Obispos y de otros extremos.

Carlos I guerreó con los Pontífices, y á pesar de ser su campeón en Alemania contra los enemigos de la fe, consintió que las tropas españolas tomasen por asalto á Roma y retuvo prisionero á Clemente VII.

Felipe II sostuvo polémicas con Pío IV y Pío V acerca del exequatur, y aunque deseaba la concordia, decía, había de ser sin perjuicio ni menoscabo de su autoridad heredada de príncipes religiosísimos.

Felipe V, de acuerdo con una Junta de letrados y teólogos, sostuvo contra Clemente XI sus derechos cuando éste le negó el reconocimiento como Rey de España.

Carlos III fue el que expulsó á la Compañía de Jesús y quien promovió el famoso proceso contra el Obispo de Cuenca por permitirse censurar á su Gobierno.

Fernando VII, por iniciativa de Calomarde, puso el veto en la elección pontificia, interviniendo así la potestad civil en los asuntos exclusivos de la espiritual, y ya en nuestros días, en 1885, la Santa Sede, á

petición del Gobierno español de don Alfonso XII, siendo Presidente Cánovas, reprobó una pastoral del Obispo de Plasencia «que no se ajustaba á la concordia aconsejada en la Encíclica Cum multa, pues debe recomendarse el respeto á los poderes constituidos y mantenerse extraños á los partidos que luchan en el campo político.»

Puede, por lo tanto, decirse que desde los más remotos tiempos, á pesar de ser España nación eminentemente católica, han sostenido los jefes de Estado luchas con el Pontífice, para sostener las prerrogativas del poder civil; pues ¿quién puede ignorar que Reyes de Castilla, Aragón y Navarra, se opusieron en ocasiones á lo que se disponía en Roma, y por estas causas algunos fueron excomulgados y sus reinos puestos en entredicho?

Y lo mismo que en España, sucedió en Alemania y en Francia la Cristianísima; y Portugal, el Fidelísimo al Pape; y es que en todo tiempo y ocasión, el choque surge siempre entre poderes opuestos, cuando quienes los ejercen no tienen medida bastante para ceñirse á los límites propios del suyo, sin pretender invadir el de los demás.

Presumible es, dadas las condiciones del señor Maura, que tratará de defender su obra, aunque dilate su discusión para entretener y cansar á sus contrarios, pues conociendo bien, como conoce, el carácter español, muy vehemente en los primeros momentos, pero que desalienta y decae apenas el tiempo transcurre, creará que es lo más práctico dejar pasar el otoño, ó aun para más allá, el debate sobre la reforma del Concordato, aprovechando alguna ocasión propicia para trabajar por el rompimiento del pacto á que han llegado todos los liberales y republicanos, desde el señor Moret al radical señor Lerroux; pero en el caso que no consiga dividir á sus adversarios y que éstos le presenten batalla, difícil es que quede vencedor, por lo que apasiona los ánimos cuanto á las órdenes religiosas se refiere, y porque tiene en esa cuestión enfrente, no tan sólo á las minorías, sino también á muchos diputados que se cuentan entre los ministeriales.



MINIATURA

Al ver á un albañil junto á la acera comiendo con deleite tomates aliados con aceite para postre de escañada puchera, todo burgués de ardiente fantasía juró que cambiaría un cubierto de á duro, preparado por hábil cocinero, por aquellos manjares, que al obrero le están sabiendo á gloria, de seguro. Pero no entra en las mentes del poeta que si el otro infeliz como con gana se ha pasado la mañana con el cubo, la llana ó la piqueta... ¡Y eso, que es lo que aviva el apetito, ya no es tan agradable y tan bonito!

Sinolo Delgado.



LO DEL DIA

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 6—14'30.

Maura

El Presidente del Consejo despachó esta mañana con el Rey á la hora de costumbre, dirigiéndose desde Palacio á su despacho de la Presidencia, donde recibió á los periodistas.

No puso el señor Maura á la firma ningún decreto, limitándose á dar cuenta al Rey del curso de los debates parlamentarios.

La protesta de las minorías

Ha manifestado el señor Maura á los periodistas que no le sorprende la actitud de protesta de las oposiciones parlamentarias con motivo del convenio con el Vaticano para la modificación del Concordato.

Como es natural, ha hecho su frase, según costumbre, y dijo que dicha protesta es el resultado de una suma para llegar á una negación.

Añadió que no sólo no le sorprende la protesta, sino que la tenía descontada y nunca pensó siquiera en el voto de las minorías, pues, por el contrario, para aprobar el convenio contaba sólo con la mayoría.

La cuestión con Romero

Preguntaron los periodistas al señor Maura acerca del incidente de la sesión de ayer en el Congreso, con motivo de la divergencia de pareceres entre el jefe del Gobierno y el Presidente de la Cámara.

El señor Maura contestó que la cosa carecía por completo de importancia, á pesar de que han tratado de dársela los enemigos del Gobierno.

Dijo que él desde luego no pondría obstáculo ninguno á que hablasen todos cuantos quieran en el asunto de los suplicatorios, pues quiere que vean todos que él, aunque le tildan de reaccionario, es más liberal que nadie en los procedimientos.

Firma

Hoy estaban de turno los ministros de la Guerra y Marina, que han despachado con el Rey.

Ambos pusieron varios decretos á la sanción regia.

Entre los de Guerra hay uno ascendiendo á general de brigada al coronel de infantería don Joaquín Castillo.

Otro concediendo la cruz de San Hermenegildo al general señor Sela.

Los demás decretos de Guerra, así como los de Marina, no afectan á esa región.

Consejo de ministros

Esta tarde, después de la sesión, se reunirán los ministros en Consejo para examinar varios asuntos que someterán mañana al monarca durante el Consejo en Palacio.

Es de suponer que cambiarán los ministros impresiones sobre la suspensión de las tareas parlamentarias y el viaje regio, punto este último que se cree quedará ultimado en la reunión de mañana con el Rey.

RICARDO.



RASCOS LITERARIOS

Va usted al Sardinero, que ya á animarse empieza con banistas y paseantes, y un gesto de disgusto de fijo hace al ver las hondas zanjas que allí se abren y endamios y montones de materiales.

De Menéndez Pelayo por la gran calle, que fué con otro nombre paseo antes, pasa usted de regreso, si bien le place, y verá qué deliciosas tan inefables le cause el cocimiento de ese potaje al que llaman asfalto los que lo hacen.

También verá de fijo cuando usted pase aquí, por Colosia, que es una calle, caderas de ese negro de humo asfáltico para las dos aceras que allí se hacen y resulta con eso muy agradable

de tierras y adoquines ver las pirámides.

A la de Zabaleta plaza ó paseo vaya usted luego y puede ver andamios, movimiento de tierras, montañas grandes de piedra, cal, ladrillo, yeso y herraje.

¿Quiere usted más? Entonces vaya á Solares y allá en las avenidas todas, del árabe balneario magnífico, verá agitarse unos cuantos peones en los afanos de asfaltar los paseos, colocar árboles y otras obras de ornato muy agradables.

En fin, que es imposible casi y sin casi que aquí los propietarios y concejales lleguen á persuadirse de lo importante que es empezar las obras mucho más antes de lo que aquí se empieza, equivocándose en sus cálculos siempre, sin enmendarse.

—¿Va usted á Santander?—dicen ya en todas partes.—Sí tal; un día de estos emprendo el viaje.—¿A baharse en la playa?—No; á recrearme viendo amasar mortero y empujar calles!

Los liberales, demócratas monárquicos y republicanos, han encontrado la fórmula para unirse contra eso del Concordato.

He aquí la fórmula: «... no obstante las fundamentales é irreductibles diferencias que les separan.»

Bueno: ¿pues qué inconveniente hay para que con esa misma fórmula no se constituya el bloque liberal que contrarreste toda la labor reaccionaria del otro bloque?

Todos los liberales podemos ir juntos en esa campaña «no obstante las conabadas fundamentales é irreductibles.»

No había ni necesidad de precisar eso para que elementos discordantes entre sí se unan contra el enemigo común.

Pero hay que tener en cuenta que vivimos en el país de los expedientes y de las fórmulas.

Y sin fórmulas y sin expedientes aquí no se puede hacer nada práctico. Está en la masa...

Dicen de Tángar que el bandido Raisulf es encueta á una milla de la ciudad.

Habiéndole salido bien el negocio del banquero yanki, es natural que se prepare á repetir la suerte del secuestrador, que es más productiva que la del quiebro del Gordito.

Afortunadamente para nosotros, de seguro no se le ocurre á Raisulf secuestrar á ningún español.

Demasiado sabrá que no sería ese buen negocio para él.

Al contrario; saldría perjudicado en sus intereses, porque tendría que mantener al cautivo, sin obtener ningún beneficio del secuestro.

Lo que le conviene es secuestrar súbditos de las grandes potencias, que obliguen al Sultán á rescatarlos accediendo á todas las exigencias del secuestrador.

Ya sabe Raisulf lo que hace, ya. Es un señor bandido que sabe distinguir de colores.

¡Alah es grandel!

La guardia municipal denunció á varios sujetos, á causa de que en la calle de Calderón, promovieron una horrible trapatista, porque cuatro bravos perros, que no llevaban bozal, se atacaron y mordieron por diferencias políticas ó por mor del coqueito, de alguna perra del barrio, que, con mengua de su crédito y de su honra, admitía de los cuatro el olfateo.

En todo el suceso éste lo que á explicar me no acierte es que fueran denunciados los hombres y no los perros, cuando el secuestrador fue originado por éstos, además de no llevar el bozal de reglamento.

Por lo visto, están los canes de Santander y los pueblos de la provincia, reclamados por el Gobierno.

Un individuo, ex un pueblo de esta provincia, tuvo una cuestión con el dueño de una venta y la solución dando una navaja á una caballería, propiedad de su contrariante.

Á la caballería le debió de chocar mucho la agresión y de seguro diría para su ramal: —¡Pero, señor, si yo no he tenido con este hombre el menor altercado! ¡Debe de haberse vuelto loco!

La calle de Colosia y la calle del Martillo están ahora intransitables, porque se ha dado principio en esta misma semana á reformarlas el piso... ¡Qué ideas tan oportunas tienen los concejales!



Don José María Sánchez Riancho

En el día de ayer, 6 del corriente julio, cumplió cien años el virtuoso sacerdote don José María Sánchez Riancho, Beneficiado que fue de la casa ducal de Osuna, en la inmediata ciudad de Torrelavega.

Nació en San Martín de Toranzo el 6 de julio de 1804.

A los 24 años cantó su primera misa y poco después recibió en economato la parroquia de Bárcena de Pie de Concha, que sirvió diez años.

En 1838 pasó á Torrelavega como capellán del duque, cargo que desempeñó hasta 1879 que fue nombrado coadjutor.

De carácter enérgico, el temple del espíritu parece comunicarse al cuerpo, pues hasta hace un año lefa sin anteojos; tiene inteligencia clara, buena memoria y vigor físico para el desempeño normal de sus funciones.

El vecindario de la culta Torrelavega ha profesado en todo tiempo especial afecto al centenario sacerdote, y así lo demostró ayer felicitándole por su feliz arribada al siglo y regalándole, por suscripción popular, un retrato y un álbum donde se consignan las firmas de la casi mayoría de sus convecinos.

Como detalle particular merece citarse que el padre de don José murió de 88 años, la madre de 72, y su hermano don Manuel, también sacerdote, murió de 96 y á los 94 años montaba á caballo y á los 90 se bañaba en el Sardinero.

Don José, que ha conocido siete Obispos en la diócesis, ha hecho siempre vida activa, no ha tomado bebidas alcohólicas, ni fumado, y en su régimen alimenticio han predominado los vegetales.

Nuestro apreciable colega La Producción Montañesa, de Torrelavega, dedicó ayer un lujoso número especial al virtuoso y centenario don José.

EL CANTÁBRICO se une á las manifestaciones de respeto y cariñosas simpatía que ayer recibió aquí de sus convecinos y le felicita sinceramente por su cumpleaños.

LAS CÁMARAS

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 6—16'30.

Senado

A las tres y 50 minutos de la tarde ocupa el sillón presidencial el duque de Santo Mauro y declara abierta la sesión, hallándose en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Agricultura.

El señor Ugarte se ocupa de la carta publicada por un periódico de la noche y firmada por el senador señor Parres.

Excita á la Cámara á que se fije en el contenido de dicha carta, y al efecto lee algunos párrafos para demostrar la gravedad que encierra.

Lamenta la ausencia hoy de la Cámara del señor Parres, que está ausente de Madrid, y estima que por decoro del Senado, lo que procede es que éste formule la más enérgica protesta contra el contenido de dicha carta, manifestando pública y solemnemente que la Cámara está muy por encima de lo dicho en su escrito por el señor Parres.

El presidente de la comisión del proyecto de servicio militar obligatorio se adhiere á lo expuesto por el señor Ugarte.

Trata de justificar la tardanza de la Comisión en dar dictamen, diciendo que se debe á estar estudiando las modificaciones que ha de introducir en el proyecto.

El señor Salvador entiende que todo ciudadano tiene derecho á juzgar el funcionamiento de cualquier organismo, mucho más cuando está permitida la propaganda republicana.

Eso no obsta—dice—para que el voto de la Cámara sea contrario al señor Parres, aunque entiendo no se debe juzgar del asunto hasta que el interesado dé explicaciones.

Intervienen los señores Labra, López Domínguez y marqués de Aguilera de Campoó. (Sigue la sesión.) RICARDO.

LA CUESTIÓN ETERNA

IV

Quedábanos, al referir los datos relativos al problema del agua, en la celebración de las conferencias habidas entre la representación del Ayuntamiento y la de la empresa abastecedora.

En esas conferencias, la empresa mantuvo su opinión de que sólo por medio de contadores que regulasen el consumo sin mermarle, destinados sólo á señalar los abusos que serían cobrados como medio de impedir que se cometiesen, se haría posible el mantener la necesaria presión en las cañerías, conductoras que, sin el derecho de aguas llevarían la necesaria á todos los barrios y á todas las habitaciones, quedando con ello remediado el mal de que protesta con justicia el vecindario perjudicado.

La Comisión municipal, desechando el sistema de contadores, propuso á su vez como medios de impedir el desperdicio de agua, lo siguiente:

1.º Reducir el diámetro del orificio de desagüe de los fregaderos, con lo que se limitaba la salida del agua por los grifos.

2.º Separar los fregaderos de los grifos, para que sólo corriera el agua el tiempo necesario para llenar las vasijas que la recibieran.

3.º Practicar registros de vista en cada acomoda de las atargases de las casas en la alcantarilla general.

4.º Instalar una fuente en cada portal, suprimiendo los grifos instalados en los pisos.

Todos estos medios, aunque en parte van á corregir el abuso, dejaban bastante que desear para resolver en la forma debida y para siempre el conflicto; y reconociendo los mismos proponentes las dificultades que daban lugar en su realización, fueron desechados.

Como final de las reuniones celebradas, el señor Alcalde, tratando de buscar una solución satisfactoria, propuso que se distribuyera el caudal disponible para el servicio doméstico entre sus consumidores, dividiéndole en tantas partes iguales como usuarios existieran; con lo que venía á convertirse el servicio de caño libre en el de caño de aforo, de modo que aunque el consumidor tuviera abierto el grifo un crecido número de horas en el día, no rebasase el caudal de su dotación del límite resultante de la división del total disponible en la forma propuesta.

En su consecuencia, se encargó á los señores ingenieros la instalación de un grifo en las condiciones establecidas por el señor Alcalde y que emitieran el correspondiente dictamen para volver á reunirse los dos comisionados y resolver lo que procediera.

Sin esperar á que se resolviese en definitiva la proposición de la Alcaidía, la Comisión del Ayuntamiento dió por terminadas las conferencias.

El resultado del dictamen técnico emitido acerca de la proposición de la Alcaidía fue el que sigue:

Caudal que entra en los Depósitos, 14.000 metros cúbicos.

A destruir: Caudal de los manantiales de Lloreda, á razón de 40 litros por segundo, 3.468; servicios municipales é industriales, 2.900; idem de inodoros, baños y reservas, 2.000.—Total, 8.256 metros cúbicos.

Caudal disponible para servicios domésticos, 5.744 metros cúbicos.

Repartido este caudal entre las 5.693 habitaciones, suscripciones actualmente correspondiente á cada una, 1'00 metros cúbicos al día.

Que distribuido entre las 17 horas (desde las seis de la mañana hasta las once de la noche) resulta una dotación de 1 litro por minuto.

Habría, por tanto, en cada habitación un grifo aforado para esa cantidad.

La empresa del agua aceptaba el resultado y conclusiones de la pericia hecha como consecuencia de la proposición de la Alcaidía; mas la comisión municipal, juzgando que debía exigir más en pro de la comodidad y de los intereses del vecindario presentó una enmienda, según la cual, en vez de un gasto de un litro por minuto y habitación se señalarían cuatro litros por minuto, lo que no fue aceptado por la empresa en consideración á que ese gasto exigía un caudal de 16.329.440 litros diarios, aun suponiendo que se redujese á doce horas el servicio, lo que estaba fuera de la realidad dada la producción de los manantiales en su entrada en el depósito.

Después de esto, nada se ha vuelto á tratar del asunto; los pisos altos siguen sin agua; en los bajos ciertamente se observa que muchos consumidores no se acuerdan de que hay vecinos más arriba que necesitan agua y no ponen coto al gasto. En el interview que celebramos con la empresa de agua para conocer su modo de pensar en asunto que tanto importa á los vecinos, nos fue referido el caso de un comisionado oficial para que aquellos vecinos de los barrios y pisos altos no sufriesen la injuria de verse privados del agua que pegan, y examinada su instalación resultó, según se hizo constar por acta notarial, que el representante atudido gastaba diariamente más de 14.000 litros sobre los que satisfacía á la empresa y tenía, por ello, derecho á gastar, lo que ha dado motivo á la intervención de los tribunales en el asunto.

Sintetizaremos mañana nuestro juicio sobre todo lo expuesto como antecedentes en esta cuestión del agua, pues representantes de la opinión pública no podemos pasar en silencio el daño que se infliere al vecindario que se ve privado de aquel elemento de vida y de higiene, y no debemos dejar de aperturarlo uno y otro día á las autoridades hasta conseguir que aquel daño desaparezca de una vez y definitivamente.

"LATENTE" Y "CALIGINOSO"

Ahí tienen ustedes dos adjetivos de muy frecuente uso en la prensa de grande y pequeña circulación (y hasta en trabajos literarios de altas vuelos), pero que rarísima vez se emplean en sus verdaderas acepciones.

Ni su clara etimología, ni la autoridad de la Academia de la Lengua, ni la adecuada aplicación que de ellos hacen los buenos escritores, bastan para impedir que con esos dos vocablos se pretenda expresar algo muy distinto, y muchas veces lo contrario, de lo que significan.

A cada paso se encuentran ustedes en los diarios con alguna noticia parecida a la siguiente: «Ayer se verificó en Zamarraparda de Abajo una tumultuosa manifestación contra el impuesto de consumos.

La indignación de los manifestantes era latente. La multitud amotinada pedía a grandes gritos la cabeza del arrendatario y las orejas de sus cómplices.

Latente en esta indignación que estalla en gritos y en tumultos! ¿Se habrán figurado esos apreciables escritores que la palabra latente tiene algún parentesco con la palabra latín?

Pues no es menos peregrino el uso que vienen haciendo de la palabra caliginoso los más acreditados rotativos. Tengo a la vista uno de Madrid, que dice lo que copio a continuación:

«El día de ayer (27 de junio) fue en Madrid caliginoso; tanto, que la temperatura, a la sombra, llegó a elevarse a 35,4.»

¡Por vida de la caliginosidad! ¡Y yo estaba convencido de que el termómetro puede señalar muchos grados bajo cero en noches caliginosas!

¿Qué apostamos a que el autor de esa información ha descubriendo que caliginoso y caluroso vienen a ser una cosa misma?

Pues no, apreciables innovadores. Ni caliginoso es lo mismo que caluroso, ni latente es lo mismo que patente, ni el quiboro es lo mismo que el cambio, ni Santiago de Cuba es lo mismo que Gerona, ni Linares es lo mismo que Alvarez, ni Maura es lo mismo que el conde de Aranda.

Lo que pasa es que vamos decayendo tanto, que empezamos a sentirnos orgullosos de nuestra decadencia. ¿Como que ya hay decalotistas de profesión entre nosotros!

Y por eso, precisamente por eso, hay entre nosotros quienes confunden, verbigracia, el fonógrafo con las témporas.

Stono.

DE LA "GACETA"

Oposiciones a plazas de Inspectores provinciales de Sanidad.

En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 48 de la Instrucción General de Sanidad Pública de 12 de enero de este año por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia las oposiciones a cuarenta y ocho plazas de Inspectores provinciales con arreglo a las condiciones y Reglamento que publica en la Gaceta del martes, cinco del corriente julio.

Para aspirar a la plaza de Inspector se necesita ser español, mayor de edad a la fecha de la convocatoria, no estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, ser Doctor en Medicina y Cirugía, con más de ocho años de ejercicio profesional ó haber desempeñado el cargo de Inspectores por nombramiento de la Dirección General de Sanidad ó de los Gobernadores, para epidemias u otras comisiones.

De la provincia

Denuncia forestal

En el monte de Viana y sitios de Canal de Quilo y el Calerero, fueron hallados el día 4 del corriente y por la guardia civil de Cabuérniga, un rulo de 5 metros de largo, tres traviesas y una traviesilla, que habian sido cortados y elaborados furtivamente sin que se haya podido averiguar quiénes hayan sido los autores de la corta.

Ratejador honorario

Como autor de haberse permitido levantar la mayor parte del tejado de la casa habitada del vecino de San Pedro, Valeriano Pidal, ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado municipal de Collorizo, el vecino de aquel pueblo Antonio Vargas Alfonso.

Animales dañinos

El Alcalde de Liendo participa que habiendo por aquellos contornos gran número de animales dañinos, le es de gran necesidad ordenar se den batidas y se proceda al uso de la extrinsecia, para su extinción, para lo cual solicita el correspondiente permiso.

Robo de islas

Anteyer tarde y de un carro que se hallaba parado ante la puerta de la casa de don Aureliano Gallo, de Boá, fueron sustraídas varias piezas de tela de un lardo.

Despacho ordinario

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes con el voto en contra del señor del Campo.

Comisión de Obras

Don Cayo Antonio Raba solicita permiso para la construcción de un panteón.

Comisión de Ensenche

La Compañía de los ferrocarrillos de Santander-Bilbao y Cantábrico solicita se fije la clase de pavimentación que han de

hacer en la prolongación de la calle de Castilla.

Informa el arquitecto en el sentido de que se haga de asfalto y adoquín de escoria y caliza, que tan buenos resultados está dando. Se aprueba el informe.

Se aprueba la distribución de fondos con el voto en contra del señor del Campo.

Comisión de Policía

Se aprueba la prórroga del arrendamiento de dos sepulturas en Oriego que solicita don Eduardo Azcárraga.

Se aprueba la adquisición por subasta de 69 uniformes, a razón de 15 pesetas uno, para los oficiales de la limpieza pública.

Los uniformes se componen de americana, chaleco, pantalón y gorra de visera.

También se acuerda adquirir en subasta 71 uniformes ó igual número de pares de botas con destino a los bomberos, bajo el precio de 37,25 pesetas por equipo.

Se aprueban las cuentas de bomberos del mes de junio.

Proposiciones

El señor San Miguel presenta una proposición pidiendo se conceda una subvención a la Cruz Roja. Pasa a la comisión de Beneficencia para su informe.

Los señores Gutiérrez (don J.) y Marañón presentan otra proposición diciendo que habían asistido a los exámenes que por la mañana se habían celebrado en las escuelas graduadas, quedando altamente satisfechos del estado de la enseñanza en dichos centros, y con el fin de estimular y premiar a los alumnos que más se habían distinguido solicitan se concedan 250 pesetas para premios. Pasa a la Comisión de Beneficencia para que informe.

Otra de los señores Mateo y Ruiz pidiendo que se reforme el artículo 139 de las Ordenanzas municipales.

Propone el señor Herga que se tome en consideración, y el señor Mateo dice que no debe preguntarse si se toma ó no en consideración, sino que, como en la proposición se dice ya la nueva forma en que se ha de redactar el dicho artículo, no proceda sino discutir si se aprueba ó no en la forma que se propone.

Acia la Alcaldía que no puede hacerse lo que pide dicho concejal por tener que seguir una tramitación que enumera, a lo que le contesta el señor Mateo diciéndole que se podía haber informado esas explicaciones, pero que ya sabiendo la tramitación que tenía que seguir el asunto.

El señor Herga dice que siente mucho tener que insistir en que pase a informe de la Comisión.

El señor Mateo pide la palabra.

El señor Herga: No hay palabra. Pasa a la comisión de Policía para su informe.

Votan en contra varios señores concejales repúblicanos.

El señor Mateo presenta otra proposición diciendo que sea el Ayuntamiento y no la Alcaldía quien acuerde el nuevo emplazamiento del fiado de Maliano.

El mismo señor Herga, la proposición diciendo que debe quedar en la mano hasta que se halle presente el Alcalde señor Martínez, que es quien está enterado de los antecedentes de este asunto.

El señor Herga dice que el está tan enterado como cualquiera; que el señor Mateo puede preguntar todo lo que quiera, y por fin, que pase el asunto a la Comisión correspondiente.

Los puntos negros del señor San Martín

Se da lectura a una proposición del señor San Martín en la que ha hablado de un lardo otorgado por las asociaciones contra el linchazo desde las columnas de un periódico local, pide al Ayuntamiento que se abra una amplia información para depurar los hechos y dejar a salvo su dignidad y honra de puestos en entredicho.

Opina la Alcaldía que el Ayuntamiento no debe hacer más que apoyar el propósito y dejar que la Comisión correspondiente dictamine y abra la información si así lo cree conveniente.

Se levanta a hablar el señor Orbeta y dice, dirigiéndose al señor San Martín, que en su proposición abunda dos cuestiones completamente distintas.

De una no debe sino ser, pues todos los señores concejales, según yo creo, se hallan conformes en considerar que el señor San Martín ha obrado con absoluta honradez en cuantos asuntos ha intervenido y de la misma manera todos le conceptúan dignísimo en todos sus actos.

En ese sentido, pues, creo que el señor San Martín no debe defenderse en el Ayuntamiento, pues aquí nadie le ha hecho cargo alguno.

Para la segunda cuestión, el señor San Martín debe dirigirse al periódico que le ha lanzado las acusaciones motivo de su proposición; y para defenderse de dicho periódico lo que el señor San Martín debe hacer es recoger todos los datos posibles para contrarrestar sus acusaciones y luego, lo mismo yo, como todos los señores concejales le apoyaremos.

El señor San Martín dice que ha oído con agrado al señor Orbeta y que ha intervenido bien el espíritu de su proposición, y le agradece la sinceridad de sus manifestaciones.

Dice que el señor Orbeta ha impedido con lo que deja expuesto que el pueda vindicarse como pensaba su personalidad, que no puede quedar en entredicho solamente porque a un particular ó a un periódico se le autoje cobardemente el insultarles.

Se me acusa de haber aducido a un amigo la subasta del lardo y con torcida y aviesa intención de hacer maliciar que el señor Orbeta dice que no debe admitirse al señor San Martín la excusa que presenta, puesto que dicho señor no tiene que juzgar ningún acto de la Empresa Abastecedora, limitándose su función a informar, y por tanto, por cuestiones particulares que haya entre el señor San Martín y la Empresa, no puede constituir incompetencia, pues si así fuese, dicho concejal tendría que renunciar a todos los cargos que ejerce dentro de las comisiones en el Ayuntamiento.

Opina el señor Marañón que debe admitirse al señor San Martín la excusa que presenta, pues de lo contrario, podría suceder que el informe dado por dicho señor, fuese violento y forzado.

Rectifica el señor Orbeta y a petición del señor Elizalde, se somete a votación nominal, desechándose la proposición.

Se concede un mes de licencia al barrendero Angel Pardo.

Se da lectura del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de mayo.

Despacho ordinario

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes con el voto en contra del señor del Campo.

Comisión de Obras

Don Cayo Antonio Raba solicita permiso para la construcción de un panteón.

Se le concede.

A don Pascual Ruiz se le niega el permiso que solicita para construir un pequeño cubre en la planta baja de la casa número 1 de la calle de Menéndez de Luraco.

Se autoriza a don Tomás Fernández para levantar un piso en una tejavana de la prolongación de la calle de Tetuán.

Se da lectura de las cuentas hechas por administración durante las dos últimas semanas importantes en la antigüedad 1.754,31 pesetas y 16,50 las de Euzancho y 1.810,75 y 16,50 respectivamente de la última.

Comisión de Ensenche

La Compañía de los ferrocarrillos de Santander-Bilbao y Cantábrico solicita se fije la clase de pavimentación que han de

hacer en la prolongación de la calle de Castilla.

Informa el arquitecto en el sentido de que se haga de asfalto y adoquín de escoria y caliza, que tan buenos resultados está dando. Se aprueba el informe.

Se aprueba la distribución de fondos con el voto en contra del señor del Campo.

Comisión de Policía

Se aprueba la prórroga del arrendamiento de dos sepulturas en Oriego que solicita don Eduardo Azcárraga.

Se aprueba la adquisición por subasta de 69 uniformes, a razón de 15 pesetas uno, para los oficiales de la limpieza pública.

Los uniformes se componen de americana, chaleco, pantalón y gorra de visera.

También se acuerda adquirir en subasta 71 uniformes ó igual número de pares de botas con destino a los bomberos, bajo el precio de 37,25 pesetas por equipo.

Se aprueban las cuentas de bomberos del mes de junio.

Proposiciones

El señor San Miguel presenta una proposición pidiendo se conceda una subvención a la Cruz Roja. Pasa a la comisión de Beneficencia para su informe.

Los señores Gutiérrez (don J.) y Marañón presentan otra proposición diciendo que habían asistido a los exámenes que por la mañana se habían celebrado en las escuelas graduadas, quedando altamente satisfechos del estado de la enseñanza en dichos centros, y con el fin de estimular y premiar a los alumnos que más se habían distinguido solicitan se concedan 250 pesetas para premios. Pasa a la Comisión de Beneficencia para que informe.

Otra de los señores Mateo y Ruiz pidiendo que se reforme el artículo 139 de las Ordenanzas municipales.

Propone el señor Herga que se tome en consideración, y el señor Mateo dice que no debe preguntarse si se toma ó no en consideración, sino que, como en la proposición se dice ya la nueva forma en que se ha de redactar el dicho artículo, no proceda sino discutir si se aprueba ó no en la forma que se propone.

Acia la Alcaldía que no puede hacerse lo que pide dicho concejal por tener que seguir una tramitación que enumera, a lo que le contesta el señor Mateo diciéndole que se podía haber informado esas explicaciones, pero que ya sabiendo la tramitación que tenía que seguir el asunto.

El señor Herga dice que siente mucho tener que insistir en que pase a informe de la Comisión.

El señor Mateo pide la palabra.

El señor Herga: No hay palabra. Pasa a la comisión de Policía para su informe.

Votan en contra varios señores concejales repúblicanos.

El señor Mateo presenta otra proposición diciendo que sea el Ayuntamiento y no la Alcaldía quien acuerde el nuevo emplazamiento del fiado de Maliano.

El mismo señor Herga, la proposición diciendo que debe quedar en la mano hasta que se halle presente el Alcalde señor Martínez, que es quien está enterado de los antecedentes de este asunto.

El señor Herga dice que el está tan enterado como cualquiera; que el señor Mateo puede preguntar todo lo que quiera, y por fin, que pase el asunto a la Comisión correspondiente.

Los puntos negros del señor San Martín

Se da lectura a una proposición del señor San Martín en la que ha hablado de un lardo otorgado por las asociaciones contra el linchazo desde las columnas de un periódico local, pide al Ayuntamiento que se abra una amplia información para depurar los hechos y dejar a salvo su dignidad y honra de puestos en entredicho.

Opina la Alcaldía que el Ayuntamiento no debe hacer más que apoyar el propósito y dejar que la Comisión correspondiente dictamine y abra la información si así lo cree conveniente.

Se levanta a hablar el señor Orbeta y dice, dirigiéndose al señor San Martín, que en su proposición abunda dos cuestiones completamente distintas.

De una no debe sino ser, pues todos los señores concejales, según yo creo, se hallan conformes en considerar que el señor San Martín ha obrado con absoluta honradez en cuantos asuntos ha intervenido y de la misma manera todos le conceptúan dignísimo en todos sus actos.

En ese sentido, pues, creo que el señor San Martín no debe defenderse en el Ayuntamiento, pues aquí nadie le ha hecho cargo alguno.

Para la segunda cuestión, el señor San Martín debe dirigirse al periódico que le ha lanzado las acusaciones motivo de su proposición; y para defenderse de dicho periódico lo que el señor San Martín debe hacer es recoger todos los datos posibles para contrarrestar sus acusaciones y luego, lo mismo yo, como todos los señores concejales le apoyaremos.

El señor San Martín dice que ha oído con agrado al señor Orbeta y que ha intervenido bien el espíritu de su proposición, y le agradece la sinceridad de sus manifestaciones.

Dice que el señor Orbeta ha impedido con lo que deja expuesto que el pueda vindicarse como pensaba su personalidad, que no puede quedar en entredicho solamente porque a un particular ó a un periódico se le autoje cobardemente el insultarles.

Se me acusa de haber aducido a un amigo la subasta del lardo y con torcida y aviesa intención de hacer maliciar que el señor Orbeta dice que no debe admitirse al señor San Martín la excusa que presenta, puesto que dicho señor no tiene que juzgar ningún acto de la Empresa Abastecedora, limitándose su función a informar, y por tanto, por cuestiones particulares que haya entre el señor San Martín y la Empresa, no puede constituir incompetencia, pues si así fuese, dicho concejal tendría que renunciar a todos los cargos que ejerce dentro de las comisiones en el Ayuntamiento.

Opina el señor Marañón que debe admitirse al señor San Martín la excusa que presenta, pues de lo contrario, podría suceder que el informe dado por dicho señor, fuese violento y forzado.

Rectifica el señor Orbeta y a petición del señor Elizalde, se somete a votación nominal, desechándose la proposición.

Se concede un mes de licencia al barrendero Angel Pardo.

Se da lectura del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de mayo.

Despacho ordinario

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes con el voto en contra del señor del Campo.

Comisión de Obras

Don Cayo Antonio Raba solicita permiso para la construcción de un panteón.

Se le concede.

A don Pascual Ruiz se le niega el permiso que solicita para construir un pequeño cubre en la planta baja de la casa número 1 de la calle de Menéndez de Luraco.

Se autoriza a don Tomás Fernández para levantar un piso en una tejavana de la prolongación de la calle de Tetuán.

Se da lectura de las cuentas hechas por administración durante las dos últimas semanas importantes en la antigüedad 1.754,31 pesetas y 16,50 las de Euzancho y 1.810,75 y 16,50 respectivamente de la última.

Comisión de Ensenche

La Compañía de los ferrocarrillos de Santander-Bilbao y Cantábrico solicita se fije la clase de pavimentación que han de

hacer en la prolongación de la calle de Castilla.

Informa el arquitecto en el sentido de que se haga de asfalto y adoquín de escoria y caliza, que tan buenos resultados está dando. Se aprueba el informe.

Se aprueba la distribución de fondos con el voto en contra del señor del Campo.

Comisión de Policía

Se aprueba la prórroga del arrendamiento de dos sepulturas en Oriego que solicita don Eduardo Azcárraga.

Se aprueba la adquisición por subasta de 69 uniformes, a razón de 15 pesetas uno, para los oficiales de la limpieza pública.

Los uniformes se componen de americana, chaleco, pantalón y gorra de visera.

También se acuerda adquirir en subasta 71 uniformes ó igual número de pares de botas con destino a los bomberos, bajo el precio de 37,25 pesetas por equipo.

Se aprueban las cuentas de bomberos del mes de junio.

Proposiciones

El señor San Miguel presenta una proposición pidiendo se conceda una subvención a la Cruz Roja. Pasa a la comisión de Beneficencia para su informe.

Los señores Gutiérrez (don J.) y Marañón presentan otra proposición diciendo que habían asistido a los exámenes que por la mañana se habían celebrado en las escuelas graduadas, quedando altamente satisfechos del estado de la enseñanza en dichos centros, y con el fin de estimular y premiar a los alumnos que más se habían distinguido solicitan se concedan 250 pesetas para premios. Pasa a la Comisión de Beneficencia para que informe.

Otra de los señores Mateo y Ruiz pidiendo que se reforme el artículo 139 de las Ordenanzas municipales.

Propone el señor Herga que se tome en consideración, y el señor Mateo dice que no debe preguntarse si se toma ó no en consideración, sino que, como en la proposición se dice ya la nueva forma en que se ha de redactar el dicho artículo, no proceda sino discutir si se aprueba ó no en la forma que se propone.

Acia la Alcaldía que no puede hacerse lo que pide dicho concejal por tener que seguir una tramitación que enumera, a lo que le contesta el señor Mateo diciéndole que se podía haber informado esas explicaciones, pero que ya sabiendo la tramitación que tenía que seguir el asunto.

El señor Herga dice que siente mucho tener que insistir en que pase a informe de la Comisión.

El señor Mateo pide la palabra.

El señor Herga: No hay palabra. Pasa a la comisión de Policía para su informe.

Votan en contra varios señores concejales repúblicanos.

El señor Mateo presenta otra proposición diciendo que sea el Ayuntamiento y no la Alcaldía quien acuerde el nuevo emplazamiento del fiado de Maliano.

El mismo señor Herga, la proposición diciendo que debe quedar en la mano hasta que se halle presente el Alcalde señor Martínez, que es quien está enterado de los antecedentes de este asunto.

El señor Herga dice que el está tan enterado como cualquiera; que el señor Mateo puede preguntar todo lo que quiera, y por fin, que pase el asunto a la Comisión correspondiente.

Los puntos negros del señor San Martín

Se da lectura a una proposición del señor San Martín en la que ha hablado de un lardo otorgado por las asociaciones contra el linchazo desde las columnas de un periódico local, pide al Ayuntamiento que se abra una amplia información para depurar los hechos y dejar a salvo su dignidad y honra de puestos en entredicho.

Opina la Alcaldía que el Ayuntamiento no debe hacer más que apoyar el propósito y dejar que la Comisión correspondiente dictamine y abra la información si así lo cree conveniente.

Se levanta a hablar el señor Orbeta y dice, dirigiéndose al señor San Martín, que en su proposición abunda dos cuestiones completamente distintas.

De una no debe sino ser, pues todos los señores concejales, según yo creo, se hallan conformes en considerar que el señor San Martín ha obrado con absoluta honradez en cuantos asuntos ha intervenido y de la misma manera todos le conceptúan dignísimo en todos sus actos.

En ese sentido, pues, creo que el señor San Martín no debe defenderse en el Ayuntamiento, pues aquí nadie le ha hecho cargo alguno.

Para la segunda cuestión, el señor San Martín debe dirigirse al periódico que le ha lanzado las acusaciones motivo de su proposición; y para defenderse de dicho periódico lo que el señor San Martín debe hacer es recoger todos los datos posibles para contrarrestar sus acusaciones y luego, lo mismo yo, como todos los señores concejales le apoyaremos.

El señor San Martín dice que ha oído con agrado al señor Orbeta y que ha intervenido bien el espíritu de su proposición, y le agradece la sinceridad de sus manifestaciones.

Dice que el señor Orbeta ha impedido con lo que deja expuesto que el pueda vindicarse como pensaba su personalidad, que no puede quedar en entredicho solamente porque a un particular ó a un periódico se le autoje cobardemente el insultarles.

Se me acusa de haber aducido a un amigo la subasta del lardo y con torcida y aviesa intención de hacer maliciar que el señor Orbeta dice que no debe admitirse al señor San Martín la excusa que presenta, puesto que dicho señor no tiene que juzgar ningún acto de la Empresa Abastecedora, limitándose su función a informar, y por tanto, por cuestiones particulares que haya entre el señor San Martín y la Empresa, no puede constituir incompetencia, pues si así fuese, dicho concejal tendría que renunciar a todos los cargos que ejerce dentro de las comisiones en el Ayuntamiento.

Opina el señor Marañón que debe admitirse al señor San Martín la excusa que presenta, pues de lo contrario, podría suceder que el informe dado por dicho señor, fuese violento y forzado.

Rectifica el señor Orbeta y a petición del señor Elizalde, se somete a votación nominal, desechándose la proposición.

Vuelco de una diligencia

Ayer, y con objeto de ampliar y aclarar la información que publicamos en nuestro número anterior, del desagradado accidente ocurrido en Pasadú, a un coche diligencia, nos trasladamos a dicho pueblo y a San Vicente de la Barquera.

Alf conseguimos aprender algunos detalles nuevos que dan idea exacta del suceso. Ocurrió el vuelco a las 4,50 de la tarde en un respol tomar el coche pendiente que nos acompañaba en una curva bastante pronunciada que se encuentra en la carretera al entrar en el barrio de la Barca, del pueblo de Pasadú.

El coche-diligencia número 1, de la empresa La Nueva y la de todos, propiedad de Bernabé Bustamante, que es el que ocurrió el accidente, llevaba 21 viajeros para llevar a la ciudad empresa, y que por lo tanto, puede conducir mayor número de personas.

No negaremos que estos coches de línea suelen llevar exceso de viajeros, pero de esto tanta culpa tienen las empresas, por acceder a los deseos del público, siempre exigente, como éste insistiendo en meterse en coches que ya van llenos, como la guardia civil que lo consiente.

Por esto se viene haciendo con el consentimiento de unos y otros, y nadie se acuerda de ello hasta que ocurre un accidente, como el de anteaer, en que resultaron algunos heridos y contusos.

Como siempre sucede, en los primeros momentos, y bajo la impresión del suceso, se suele dar a estos accidentes mayor importancia que la que en realidad tienen. Sobre todo, al primero que de hecho se culpa es al mayoral, sin tener en cuenta que, si bien muchas veces por sus precipitaciones dan lugar a que ocurran incidentes desagradables para el viajero en la línea, otros no lo son, y precisamente en este caso ni una responsabilidad cabe a nadie, como lo demuestra el mayoral Joséillo, que ganaba el carruaje que voló.

El accidente ocurrido anteaer, según pudimos comprobar hablando, no sólo con los testigos presenciales, sino con algunas autoridades de San Vicente, fue motivado por un bache que había en la carretera, en el que cayó, al tomar la curva, una de las ruedas traseras que se hizo pedazos, saltando los rayos.

El coche, por el peso grande del equipo que llevaba en la parte, cayó hacia la izquierda y sobre las ruedas traseras, de la que se desprendieron varias piedras.

Los viajeros del carruaje y del pesante fueron los que más sufrieron, pues sobre algunos de ellos cayeron los baules, maletas y cajas. Los del interior, aunque cayeron unos sobre otros, no sufrieron nada.

El coche tampoco resultó estropeado, como se dijo, y prueba de ello es que ayer mismo se le colocó otra rueda y siguió prestando servicio.

Los viajeros

Entre otros que resultaron ileso y que continuaron el viaje en un coche que preparó la misma Empresa, iban en la diligencia los siguientes viajeros:

Camillo Monte Domínguez, de 40 años, natural de Peralejo de Gaita (Salamanca), camarero de la condesa de Mendoza-Godina; Enrique Sánchez, de 20 años, vecino de Corballos (Cantabria); José Gómez Muñoz, de 30 años, carpintero, vecino de Santander; Joaquín Hazas, natural de Porrúa (León); Juan Pérez Ayuela, vecino de Santander; Pedro León Vázquez, de 30 años, indio filipino, cocinero de la condesa de Mendoza-Godina; Clemente Velasco Muñoz, natural de Palencia; José Ibáñez Mandoza, natural de Villanueva; Pedro Domínguez Carvajal, natural de Palencia; Víctor Cás Cantero, vecino de la Habana; Pablo Posada y Calleja, de la Habana; Tomás Vega Pidal; Manuel González Hernández; Lacocho Mateo y su señora Matilda Reina, de Sevilla; Nicolás Martínez, de Bullezo; Lino Bueno, de Santo Domingo de Silos (Burgos); Felipe Salinas, de Balmes, y Rafael Sánchez, de Prollezo.

Los heridos

Aparte de los contusos, que son casi todos, se encuentran en la casa del Alcalde de Val de San Vicente, don Eloy de Mier, Camilo Martín, que sufrió un fuerte contusión, por haberse caído sobre el pecho un baul que se encuentra en tan grave estado, que se duda pueda ser salvado, y Enrique Puente, que tiene fracturado el fémur derecho.

También resultaron heridos

Observaciones meteorológicas

DEL ÚLTIMO SEÑOR ANGE, BLANCA, 10
Altura barométrica
A las ocho de la mañana, 766; á las doce, 765; á las seis de la tarde, 765.

Termómetro
A las ocho de la mañana, 21; á las doce, 24; á las seis de la tarde, 22.4.

Si no quiere usted estar calvo, use el Déficit de Oriente Lillo.
El que es calvo ó se le cae el cabello, es por que quiere.

Caballo de silla

Se vende uno de cuatro años, alzada cuatro dedos. Informará en Cabezón de la Sal don Benjamin del Río.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

A. HONTAÑÓN MÉDICO

Ofrece sus servicios profesionales. Vascos, 7, 3.º
Consulta de once á dos

CARNE LÍQUIDA de Dr. VALDÉS GARCÍA de MONTEVIDEO. Contra la estenuación.
Máquina de escribir
Remington número 7

Un robo

En la calle de Rualasal se cometió ayer tarde un robo de ropas en casa del vecino Juan Varela.

La esposa de éste salió de su casa á un recado y dejó la puerta cerrada, pero con la llave puesta en la cerradura.

Cuando volvió al poco rato, halló la llave puesta, pero la puerta abierta, lo que la hizo sospechar que alguien había entrado en casa, y en efecto, al tratar de ver si la habían llevado algo, notó la falta de un traje negro, de hombre; dos sayas de mujer; un pañuelo verde y un par de zapatos de tafetá.

De todo ello dio parte á la guardia municipal, quien practica gestiones para descubrir á los autores del robo.

Restaurant EL CANTÁBRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ
HERNAN CORTES (PLAZA NUEVA)
Cocina francesa y española
Servicio á la carta
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES

BOLSA



Table with market data for Madrid, including columns for 'Dia 5' and 'Dia 6', and rows for various commodities like Interior, Exterior, and Amortizable.

BARCELONA

Table with market data for Barcelona, including columns for 'Barcelona 6.-17.00' and rows for Interior, Exterior, and Amortizable.

F. Romaguera
CORREDOR REAL DE COMERCIO
Representante en Santander, VALENTE F. GARCIA
Prepara con elegancia platos, cajas é infinidad de caprichos, la confitería de Ramos, Becedo, 11.



Sigue el Senado

Se hacen varios ruegos. El conde de San Bernardo declara que encierra mucha gravedad el asunto de las admisiones temporales.

Pide que se abra una amplia información á fin de resolver la cuestión de una manera definitiva, porque no todos los harineros de Cataluña son partidarios de dichas admisiones.

El ministro de Hacienda le contesta que para tomar una resolución se tendrá en cuenta el estado de la opinión.

Añade que para evitar el fraude se concederá, si fuese preciso, á un representante de la Cámara de Comercio de Valladolid ó de otra que se determine, intervención en la inspección constante que ejerza el ministerio de Hacienda en las fábricas y libros de contabilidad de las mismas.

Rectifican ambos. El señor Sanz Escartín lee el dictamen al proyecto de ley de huelgas.

Se entra en el orden del día y se admite el dictamen á la ley de funcionarios de Hacienda.

Se aprueba el proyecto beneficiando al cultivo del algodón.

El señor Pelegrín combate la totalidad del proyecto de reformas de Guerra y señala numerosas deficiencias del mismo.

Le contesta en nombre de la comisión el señor Ortuño.

Promete contestar también al señor Pelegrín el ministro de la Guerra, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Dirigense varios ruegos y preguntas. El marqués de Villasegura apoya una proposición censurando que se envíen á Canarias funcionarios que no estén de acuerdo con el Gobierno.

Lo niega el ministro de Gracia y Justicia y el marqués de Villasegura retira la proposición.

Léanse proposiciones del señor Nougues y otros pidiendo se realice una inspección eficaz en las líneas férreas.

El señor Nougues apoya la suya y demuestra minuciosamente las deficiencias de que adolece la línea de Aragón.

Señala los jornales que se dan á los empleados de dicha línea.

El ministro de Agricultura promete corregirlo y el señor Nougues retira la proposición.

Se entra en el orden del día y sigue la discusión del suplicatorio para procesar al señor Bañón.

Interviene para alusiones el señor Gasset.

Justifica cómo mandó detener las maderas, instruyendo el oportuno expediente.

Desea que á los culpables se les lleve á presidio y que se descubra á los cómplices.

Rectifica el señor Bergamín. Interviene el ministro de Gracia y Justicia y dice que el traslado de magistrados lo pidieron ellos mismos ó sus amigos.

El señor Bergamín pregunta si le alude á él.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no.

El señor Bañón pide poder demostrar con las titulaciones de los montes que son de propiedad particular.

Añade que todo esto es un enredo para deshonrarle, fraguado por personas que no puede decir.

Pide—dice—que se nombre una comisión parlamentaria que estudie el asunto, á fin de probar que soy un hombre honrado.

El Presidente accede y se retira el voto particular.

El señor Suárez Inclán explica su intervención en la oorta de los pinos. Puesto á votación, se aprueba conceder el suplicatorio para procesar al señor Bañón, y se levanta la sesión.

La clausura de las Cortes

Antes de la sesión de hoy conferenciaron los señores Maura y Romero Robledo sobre los asuntos parlamentarios.

Después se dijo que el señor Maura tenía el propósito de mantener las Cortes abiertas hasta fin de mes, para que se aprobaran los proyectos pendientes y se votaran tres suplicatorios de otros tantos republicanos.

El Gobierno ha llamado á los diputados de la mayoría que están ausentes.

Un diputado ministerial visitó al señor Maura para manifestarle que hoy se marchaba, en vista de la proximidad del cierre de las Cortes.

El señor Maura le contestó que hiciera lo que le pareciera, pero que el Gobierno continuará en el banco azul hasta dejar terminados los asuntos pendientes, para lo cual solicitará la presencia en las Cámaras de sus amigos.

El diputado en cuestión desistió de efectuar el viaje.

Otros diputados le hicieron al señor Maura iguales manifestaciones, recibiendo análogas contestaciones.

A pesar de esto, nadie cree que se prolonguen las sesiones de Cortes más allá de ocho días.

El señor Nocedal cree que se cerrarán la semana próxima las Cámaras, porque no habrá número bastante de diputados para celebrar sesión.

Lo que dicen los demócratas

Los demócratas decían hoy que el Gobierno no debe confiar en que en octubre se apruebe el Concordato, pues así los liberales de todos los matices como los republicanos, no consentirían que en esa fecha se discutieran más asuntos que los presupuestos.

Los príncipes

El viernes marcharán á San Sebastián los príncipes de Asturias.

Los suplicatorios

El señor Romero Robledo no es partidario de que se discutan ahora los suplicatorios que desea el Gobierno.

Así se lo comunicó al señor Maura y éste le rogó que explorara el pensamiento de los señores marqués de la Vega de Armijo y Moret.

Así lo hizo el Presidente del Congreso, sacando la impresión de que dicha discusión constituía el peligro de que llegara á discutirse algo que está por encima de las luchas parlamentarias.

Lo del Concordato.—Lo que opina Nocedal.—El partido católico.

En un grupo de diputados de varias procedencias formado en los pasillos del Congreso se hablaba hoy de la probabilidad de que no se trate ahora de la cuestión del Concordato ni de la protesta de las minorías.

Alguien expuso la opinión de que el Gobierno debía afrontar ahora esa discusión, á fin de evitar que durante el interregno cunda la oposición y las protestas lleguen al extremo de dificultar luego la aprobación.

El señor Nocedal, que era uno de los del grupo, replicó que precisamente eso es lo que conviene al señor Maura, pues desea que crezca la oposición al Concordato, porque esa sería una bandera excelente para retirarse del poder en octubre, y agrupar en derredor de ella los elementos católicos.

Así formaría un numeroso partido católico-liberal, en el que se sumarían muchos elementos católicos.

ÚLTIMA HORA

Madrid 7—2.º. En Salónica

Un despacho de París dice que de Salónica comunican que en Fudmeje, 20 insurrectos, escondidos, arrojaban bombas con las que mataban á los turcos que sitiaban una casa.

De repente las bombas que tenían los insurrectos estallaron, matándolos á todos y produciendo un gran incendio que destruyó 39 casas.

Derrumbamiento

Comunican de Valladolid que en el sitio de Cuevas de Tormillo se derrumbó una muralla, sepultando á dos obreros, de los que uno resultó muerto y el otro gravemente herido.

Cañones repatriados

Ha llegado á Cádiz, procedente de Puerto Rico, un vapor con 38 cañones de las fortificaciones españolas.

En el Tibet

Telegrafían de Londres que habiendo terminado el armisticio, los ingleses que se hallan en el Tibet rompieron el fuego sobre el fuerte de los tibetanos, los cuales contestaron á la regresión.

Márfagos salvados

Un barco de pesca desembarcó en Tberden á 17 supervivientes del naufragio del vapor Norge.

Cronje

Un despacho de San Luis (Estados Unidos) da cuenta de que el célebre general boer Cronje se ha casado con la viuda de un soldado que sirvió á sus órdenes en la última guerra con Inglaterra.

Choque de trenes

Dicen de Orense que el tren mixto número 6 y el correo número 3 chocaron, resultando heridos el director del Banco de Orense y el administrador de Aduanas señor Salvatierra.

Ambos trenes sufrieron destrozos, pero gracias á la pericia de uno de los maquinistas no ocurrió una verdadera catástrofe.

Mensaje rechazado

Dícese que el vicealmirante señor Corvera ha rechazado un mensaje que le han dirigido los yanquis, autorizado por millares de firmas, mostrándole agradecimiento por su conducta humanitaria con los heridos del buque Merrimac durante la guerra de Cuba.

De la guerra

Un despacho oficial de San Petersburgo dice que una columna rusa atacó á los japoneses en el desfiladero de Sinkalin.

Después de un tiroteo y de sostener el combate cuerpo á cuerpo, los rusos se retiraron.

El coronel jefe de la columna y varios oficiales resultaron heridos y 200 soldados entre muertos y heridos.

Las bajas de los japoneses se ignoran. Circula el rumor de haberse librado un combate naval al Norte de Gensan, en el que la escuadra rusa de Vladivostok obtuvo ventajas.

Comunican de San Petersburgo que han sido llamados á filas 447.302 hombres.

De Vladivostok participan que la escuadra rusa ha regresado nuevamente al puerto, después de echar á pique un contratorpedero japonés.

De Londres dicen que parte de la guarnición de Port-Arthur hizo una salida y tuvo que retirarse, después de sufrir grandes pérdidas, ante la superioridad de los japoneses.

A pesar de las lluvias, los japoneses avanzan en toda línea, ocupando los desfiladeros.

Dícese que los japoneses han enviado á 20.000 rusos en Mukden.

Más del choque de trenes

Un último despacho de Orense dice que el choque de trenes ocurrido en la estación de Peares obedeció á un error en el cuadro de marchas.

Cuando el tren mixto había ya salido de la estación próxima, el jefe interino ordenó maniobrar en esta estación al correo.

Un niño resultó con la cabeza y un brazo rotos y su madre sufrió una dislocación en un brazo.

Otro anciano resultó con un dedo roto. Salieron levemente heridos el director de la Sucursal del Banco de Orense, el cajero é interventor del ferrocarril y el administrador de la Aduana señor Salvatierra.

El señor Urzáiz y su familia que iban á Vigo resultaron illesos.

Compañía Montañesa de Navegación

SOCIEDAD ANÓNIMA
Acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía en Junta del 30 de junio último el reparto de 2 por 100, ó sea 10 pesetas por acción, á cuenta de las utilidades del presente ejercicio, los señores Accionistas pueden hacer efectivo este dividendo en el Banco Mercantil desde el día 11 del actual.

Santander, 7 de julio de 1904.—El vicepresidente, Esteban Diego.

Faetón

usado y ligero, se desea comprar. Informarán en esta Administración.

Bodegas Riojanas

CENIBERO (RIOJA ALTA).—Depósito de Santander
Los excelentes vinos elaborados por esta Sociedad en sus magníficas Bodegas de Cenibero, con tanto esmero como en las mejores de Burdeos y por el mismo sistema que éstas, se venden en Santander en su depósito, Muelle, número 29, á los siguientes precios:
RIOJA FINO, cosecha 1901: 12 botellas 6 pesetas sin casco
RIOJA CLARETE, cosecha 1897: 12 " 12 " con "
RIOJA MEDIO, cosecha 1895: 12 " 13 " con "

Devolviendo el casco de estas dos últimas clases, se devuelven 0'25 de peseta por cada botella, siempre que esta conserve nuestra etiqueta.
Esta Sociedad garantiza la pureza absoluta de sus vinos.

Compañía del ferrocarril Cantábrico

Emisión de Obligaciones de primera hipoteca sobre la línea de Gabezón de la Sal á Llanes, autorizada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de mayo de 1903 y acordada por el Consejo de Administración, con sujeción á las siguientes bases generales de la emisión:
1.ª La emisión comprende 13.000 Obligaciones de las que existen 5.000 ya en circulación de 500 pesetas nominales una, con primera hipoteca sobre la nueva línea en construcción de Gabezón de la Sal á Llanes, sus dependencias y su material móvil.

2.ª Las Obligaciones devengarán un interés fijo anual de 5 por 100 sobre el nominal, pagadero por cupones semestrales en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año.

3.ª La amortización tendrá lugar en noventa años, á partir de 1907, y rificándose los cupones el primer lunes de abril, y los pagos de los títulos amortizados en 1.º de julio siguiente.

4.ª La Compañía se reserva el derecho de reducir el número de años que ha de durar la amortización y de amortizar mayor número de Obligaciones de las señaladas para cada año en el cuadro.

Condiciones para la suscripción de 2.000 Obligaciones
1.ª Se abra una segunda suscripción, poniendo en circulación 4.000 Obligaciones al tipo mínimo de 100 por 100.

2.ª Las proposiciones para esta suscripción se recibirán en los Bancos de Santander y Marsantil, de esta ciudad, hasta la una de la tarde del día 22 de julio de 1904, ó en las oficinas de la Compañía, calle de Cádiz, número 3, 2.º, hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

3.ª Al presentar la proposición en pliego cerrado que indique el número de Obligaciones pedidas, se depositará el 5 por 100 del valor nominal de éstas, ó sea 25 pesetas por Obligación.

4.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, á las cuatro y media de la tarde, y el mismo día 22 de julio se hará la adjudicación definitiva en la proporción que resulte según el número de Obligaciones pedidas y los tipos de proposición.

5.ª El pago de las Obligaciones adjudicadas deberá efectuarse en los plazos y formas siguientes: el primer lunes de abril, y el 25 de julio de 1904, se completará el depósito previo hasta abonar el 25 por 100 del valor efectivo de las Obligaciones.

El 2 de septiembre de 1904, 25 por 100 ídem.
El 2 de noviembre de 1904, 25 por 100 ídem.
El 22 de diciembre de 1904, el 25 por 100 ídem.

De la última cuota se rebajarán 6 pesetas, ó sea el 1,20 por 100, en concepto de intereses por los desembolsos hasta dicha fecha. Los obligacionistas ingresarán por su cuenta y riesgo, en la Caja de la Compañía ó en la de los Bancos mencionados, las cuotas que les corresponden dentro de los cinco días siguientes á las fechas fijadas, sin esperar otro aviso.

6.ª Al efectuar el primer pago de 25 por 100 se entregarán á los obligacionistas carpetas provisionales nominativas, que después del último plazo serán canjeadas por láminas definitivas al portador con el cupón de 1.º de julio de 1905 y siguientes.

7.ª Si hubiera lugar á prorrateo, hecha la adjudicación, se devolverá el depósito previo á los suscriptores á quienes no se haya adjudicado ninguna obligación; á aquellos cuyo depósito previo exceda del 25 por 100 del valor efectivo de las obligaciones adjudicadas se les devolverá también este exceso el 26 de julio de 1904.

Santander 1.º de julio de 1904.—El Presidente del Consejo de Administración.—Estanislao de Arce

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, á cuenta de beneficios del año corriente, un dividendo de cincuenta pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 24 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 12 de julio próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales del mismo en provincias, facturándose en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarse acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinares debidamente los cupones á que se refieren resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el Recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de Efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 30 de junio de 1904.—El Secretario, Luis de Abacete.

LIBRERÍA AGRÍCOLA NACIONAL

Y EXTRANJERA
Serrano, 14, Madrid
Se remiten á provincia cuanto las obras de agricultura, ganadería y veterinaria, como así de industria y comercio que se pidan á la Librería Agrícola.

Catálogos gratis
Tapiocas y Perlas parasopas en la F. G.

CRISTALES (vidrios planos)
Nadie más barato que EL VALENTINO de la calle de Juan de Herrera.
Presupuestos para obras.
Especialidad en arteños para cafés, sondas y tabernáculos.

Tes finísimos en la F. G.

Exámenes extraordinarios
El Colegio de Segunda Enseñanza y Academia Parital Mercantil, situado en Santa Clara, 7, 3.º, tiene establecidos clases especiales de las asignaturas que comprenden los estudios del Bachillerato y de la carrera del Comercio, para todos aquellos alumnos que deseen ó libren que tengan necesidad de sufrir examen en el próximo septiembre. Estudio vigilado en la misma Academia. Número claustro de profesores, titulados.

BALNEARIO DE LIÉRGANES

Aguas sulfurado-calcícas sulfúricas-azoadas
TEMPORADA OFICIAL
10 de junio al 25 de septiembre
Las aguas de este acreditado establecimiento, por su especial composición y mezcla gaseosa, tienen indiscutible especialización en los padecimientos de todas sus clases. Aplicables igualmente á manifestaciones herpéticas, escrofulosas y padecimientos uterinos.
Se remite Memoria á quien la desee. Magnífico hotel, capilla y telegrafo.—Médico director, DON FORTUNATO ESCRIBANA.

LA ECUITATIVA

GAN ALMACEN DE MUEBLES
DE P. MATA Y COMPANIA
Juegos completos de sala, gabinete, despacho y comedor.
Sillerías modernas y de juncos esmaltado.
Camas doradas, fergones y otros artículos.
Muebles para fondas y balnearios.
Buquets para platos y artesanos.

Ventas al contado y á plazos
Plaza de la Aduana, 1

ALMACÉN DE COLONIALES

Obieta y Gutiérrez
(ANTES PEDRO F. DE OBIETA)
Aceites, Azúcares, Almídamas, Achicoria, Arroz, Beans, Café, Conservas, Canela, Chocolate, Bolsas, Galatitas, Hilos torcidos, Jabones, Legumbres, Papel, Sogas, Tapioca, Té, vinos generosos, aguardientes embotellados y sidra champagne.

Inmenso surtido en buñas esencias de las principales fábricas.
Depósito exclusivo de los libritos Roy de España, El Viajante y La Americana.
6 y 8, ISABEL II, 6 y 8
FRENTE AL NUEVOMERCADO

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

de E. Linacero
Establecimiento montado con todos los adelantos que exige la higiene, incluso estufas para la desinfección.
Prestan servicio en este salón, siete oficiales.

Puente, número 8

Piedras de molino

Se venden marca La Forté á precios económicos. Informará el director gerente de Hilatura de Portolín.

Anuncio

Por no poderle atender sus dueños, se arrienda en buenas condiciones un antiguo y acreditado establecimiento de comestibles y bebidas. Informará B. Rodríguez Parets, Colosía número 1, 2.ª derecha.

LA GRAN BRETAÑA

Grandes almacenes de camas, muebles y alfilería.
DE
VIUDA e HIJOS DE MANUEL MATA
Compañía, 22. Teléfono 339
Especialidad en juegos de alcobas, comedores, salas, gabinetes, despachos etc.
Gran surtido en alfilería y cortinas de variedad de modelos.
Ventas al contado y á plazos, sin fiador.

Baños flotantes

Desde hoy quedan abiertos al público los baños flotantes número 2.

Quesos y mantecas

V. ALVARADO.—VILLABLANCO (LEÓN).
De venta en La Gaditana, Muelle, 16, y Rupalacio, 5.—Los quesitos frescos, doble nata, llegan jueves y domingos.

Antigua "Villa de Suances"

Gran restaurant económico
Comedores reservados. La cocina á cargo de un acreditado jefe
Frente á la Plaza de Atarazanas.
Plato del día: Bacalao á la vizcaína.

Temporada veraniega en Suances

La elegante lancha de vapor Nina, cuyo patrón es don Venancio Vázquez, prestará sus servicios de la Requejada á Suances desde el día 10 del corriente.
Viaje de ida y vuelta á todos los trenes. Precios muy económicos.

Peluquería y salón-limpiabotas

Blanca, 34 y 36, y Ribera, 15, principal
Se ceden habitaciones para caballero en casa particular y sitio céntrico. Informarán en esta Administración.

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns for SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, and PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN. Includes rates for local and foreign subscriptions and funeral notices.

Número suelto, 5 céntimos.--Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta. Pago adelantado.--Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbr

SERVICIOS PUBLICOS

Public services section including Correos (mail), Ferrocarril Bilbao (Bilbao railway), Ferrocarril del Astillero (Astillero railway), Ferrocarril Cantábrico (Cantabrian railway), and Tranvía Urbano (Urban tram).

Compagnie Générale Transatlantique advertisement for Havana and Veracruz routes, featuring the ship 'LA NORMANDIE' and 'MARTINIQUE'.

CURA DEL Cáncer advertisement, including 'AGUAS DE VILLAHARTA' and 'AGUAS TERMALES'.

5 DUROS MENSUALES!! PIANOS advertisement for R. MARISTANY pianos, highlighting 5 million capital and direct remittances.

Advertisement for 'Potencia al hombre' and 'Fecundidad a la mujer' products, and a notice for 'Establecimiento' (Institution).

REMEDIOS SOBERANOS advertisement for ZARZAPARRILLA Y PILDORAS del Doctor BRISTOL.

Agua termal advertisement for CALDAS DE BAYA (SANTANDER) and Cabaña ó vaquería for rent.

Señores Viuda del Marqués de Hazas y Chauton advertisement for a mortgage loan.

PILDORAS MOUSSETTE advertisement for Neuralgias, Jaqueca, and Ciática.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! advertisement for CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO hair treatment, featuring an illustration of a woman.

Importante advertisement for Justo Fernández Izquierdo Hermanos, mentioning 'La Dentiola Infalible'.

Piso amueblado, Hotel en venta, and Ocasión advertisements.

Agencia Internacional de Anuncios Haasenstein y Vogler advertisement, located at Calle Fernando VII, 2.

El Norte advertisement for a life insurance company with 25,000 pesetas capital.

Hotel Barcelona advertisement, located at Mariana Pineda, 7.

ANUNCIOS Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN advertisement for funeral notices.